PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9892682

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9892682 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/09/2026
OBJETO	Contratar el mantenimiento del sistema hidrosanitario y de los aparatos sanitarios de los baños ubicados en el piso 3 del edificio occidental de las instalaciones del Centro de Diseño y Metrología, Bogotá.
CONTRATISTA	GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S.
FECHA DE INICIO	16/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	17/09/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.424.300,42

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	400078658		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/09/2026	24/02/2027	$ 3.427.290
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	02/09/2026	24/10/2029	$ 1.142.430
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/09/2026	24/02/2027	$ 3.427.290

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]	
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS
NRO. DE PÓLIZA	400078657

CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/09/2026	24/10/2026	$ 350.181.000

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

N/A

4. MULTAS Y SANCIONES

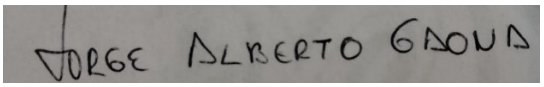
A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

6. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los 15 días del mes de octubre de 2026.



JORGE ALBERTO GAONA
Supervisor del contrato nro. **CO1.PCCNTR.9892682**

Elaboró: Jorge Alberto Gaona

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9892682 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9892682 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/09/2026
OBJETO	Contratar el mantenimiento del sistema hidrosanitario y de los aparatos sanitarios de los baños ubicados en el piso 3 del edificio occidental de las instalaciones del Centro de Diseño y Metrología, Bogotá.
CONTRATISTA	GAYRA CONSTRUCCIONES S.A.S.
CC o NIT	16/09/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
FECHA DE INICIO	16/09/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	16/09/2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 11.424.300,42
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	17/09/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 11.424.300,42
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	16/09/2026 – 15/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	400078658		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/09/2026	24/02/2027	$ 3.427.290

Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	02/09/2026	24/10/2029	$ 1.142.430
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	02/09/2026	24/02/2027	$ 3.427.290

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	NACIONAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	400078657		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/09/2026		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/09/2026	24/10/2026	$ 350.181.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1)Utilizar para la adecuación implementos nuevos y de óptima calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, acordes a la funcionalidad del equipo y a lo establecido por los fabricantes de la maquinaria.	Actualmente se esta cumpliendo.	
2) Ponerse de acuerdo con la supervisión del contrato para el inicio de las actividades de adecuación teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato.	Cumplido.	
3) Reportar al supervisor del contrato de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía sucedida en el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	No se ha informado novedades relacionadas con la ejecución del contrato.	
4) Realizar la adecuación con personal idóneo, en caso de que el personal que desarrolle la adecuación realice daños en las instalaciones y/o equipos, el contratista debe responder por estos.	Actualmente se esta cumpliendo.	
5) Mantener durante la ejecución del contrato, el personal ofertado para la adecuación. En caso de requerir cambio de personal, deberá enviarse previamente al supervisor, los soportes del personal que prestará el servicio y contar con la aprobación del mismo frente a la idoneidad y experiencia.	Actualmente se esta cumpliendo.	
6) Aportar todas las herramientas e implementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.	Actualmente se esta cumpliendo.	

7) Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de protección y seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de las obras contratadas.	Actualmente se esta cumpliendo.	
8) Contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Actualmente se esta cumpliendo.	
9) Realizar la intervención conforme a los planos, diseños, especificaciones técnicas y cronograma aprobado por la entidad contratante.	Actualmente se esta desarrollando las actividades establecidas en el cronogramas.	
10) Retirar adecuadamente el sistema de impermeabilización existente, incluyendo el manejo, empaque, transporte y disposición final de residuos en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente.	Actualmente se esta cumpliendo.	
11) Preparar correctamente las superficies a intervenir mediante limpieza mecánica, eliminación de materiales sueltos o deteriorados, y aplicación de tratamientos previos (selladores o imprimantes) según se requiera.	Actualmente se esta cumpliendo.	
12) Proteger de forma adecuada las instalaciones existentes, especialmente las redes hidráulicas, eléctricas y de datos que se encuentren sobre la superficie a intervenir, evitando su afectación durante toda la ejecución del proyecto.	Actualmente se esta cumpliendo.	

13) Ejecutar los trabajos cumpliendo con las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo, incluyendo la implementación de medidas para trabajo seguro en alturas, uso de elementos de protección personal (EPP) y señalización del área intervenida.	Actualmente se esta cumpliendo.	
14)Garantizar la calidad de los materiales y la correcta aplicación de los mismos, siguiendo las fichas técnicas de los productos y las recomendaciones de los fabricantes.	Actualmente se esta cumpliendo.	
15) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Con relación a las obligaciones Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo actualmente el contratista las esta cumpliendo, sin novedad alguna.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución física: N/A

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista allego con fecha 14 de octubre de 2026 solicitud de prórroga del plazo del contrato relacionado, indicando:

> *"(…) La presente solicitud se fundamenta en que, durante la etapa inicial de ejecución del contrato, fue necesario adelantar las actividades de planeación, elaboración y organización del cronograma de trabajo, así como la coordinación y disposición del personal requerido para el desarrollo de las labores y la gestión de su ingreso a las instalaciones del Centro de Diseño y Metrología. Estas actividades previas demandaron un tiempo necesario para garantizar una adecuada programación de las intervenciones y una ejecución organizada, circunstancia que incidió en el inicio y desarrollo de las actividades previstas y redujo el tiempo efectivo disponible para su culminación dentro del plazo inicialmente establecido.*
>
> *En consecuencia, el tiempo requerido para la elaboración del cronograma, la organización del equipo de trabajo y la coordinación de las condiciones de ingreso del personal generó la necesidad de contar con un plazo adicional para ejecutar integralmente las actividades de mantenimiento del sistema hidrosanitario y de los aparatos sanitarios de los baños ubicados en el piso 3 del edificio occidental. Por lo anterior, se requiere ampliar el término de ejecución contractual, con el propósito de finalizar los trabajos pendientes de manera planificada, coordinada y conforme a las especificaciones técnicas aplicables.*

De cara a lo anterior, se observa conveniente realizar la modificación solicitada, toda vez, que la misma permitirá disponer del tiempo suficiente para dar continuidad a las actividades programadas, completar las intervenciones de mantenimiento pendientes, realizar las verificaciones necesarias y garantizar que los trabajos sean entregados en condiciones adecuadas de funcionamiento y calidad, asegurando el

cumplimiento integral del objeto contractual, sin afectar las condiciones técnicas ni la calidad de los servicios prestados.

PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato relacionado hasta el **17 de noviembre de 2026**.

MODIFICAR la cláusula de plazo de ejecución del contrato, la cual quedará así:

"*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 17 de noviembre de 2026 (…)*".

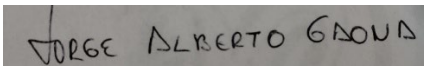
8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma a los 15 días del mes de octubre de 2026.

JORGE ALBERTO GAONA Supervisor(a) del contrato	

Revisó: Jorge Alberto Gaona
Elaboró: Jorge Alberto Gaona

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.